

Arnaldo Córdova

**Política
e ideología
dominante**

La ideología es la forma típica de la conciencia social, el modo como los hombres, de acuerdo con sus condiciones materiales de vida y con su participación en el orden social, conciben tales condiciones y determinan su actuación en dicho orden. La ideología forma parte de la vida social misma, es un dato inherente a la sociedad, independientemente de las formas que adquiera, de los valores que sustente, de su correspondencia o menos con determinados criterios de verdad o falsedad. Es vida social, para decirlo en pocas palabras. Es un modo de ser, entre otros, de la vida de los hombres en sociedad; no es un hecho individual, sino un fenómeno colectivo del que los individuos son agentes o portadores y del cual forman parte en cuanto tales; constituye, en suma, un tejido de relaciones sociales que es, a la vez, ideal y práctico: ideal, en tanto cuanto su contenido está dado por ideas, representaciones, valores y creencias; práctico, porque tales ideas y valores forman un código para la conducta de los hombres en sociedad y una guía para la acción.

La ideología, escribió Marx, son formas determinadas de la conciencia social y que corresponden a lo que, metafóricamente, llamó "supraestructura" jurídica y política, la que a su vez "se levanta" sobre la "estructura" económica de la sociedad.

El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia. Durante el curso de su desarrollo, las fuerzas productoras de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo cual no es más que su expresión jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo ulterior se habían movido hasta entonces. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una era de revolución social. El cambio que se ha producido en la base económica trastorna más o menos lenta o rápidamente toda la colosal superestructura. Al considerar tales trastornos importa siempre distinguir entre el trastorno material de las condiciones económicas de producción —que se debe comprobar fielmente con ayuda de las ciencias físicas y naturales— y las formas jurídicas, políticas, religiosas,

artísticas o filosóficas; en una palabra, las formas ideológicas, bajo las cuales los hombres adquieren conciencia de este conflicto y lo revuelven. Así como no se juzga a un individuo por la idea que él tenga de sí mismo, tampoco se puede juzgar tal época de trastorno por la conciencia de sí misma; es preciso, por el contrario, explicar esta conciencia por las contradicciones de la vida material, por el conflicto que existe entre las fuerzas productoras sociales y las relaciones de producción.¹

Una formulación tan lapidaria y paradigmática como ésta, en un sentido, iba al fondo del problema, por cuanto explicaba claramente de qué manera había que entender el origen de las formas ideológicas y su función en la vida social; pero en otro sentido no podía dejar de crear la impresión de que constituían, en última instancia, elementos secundarios y degradados, meros reflejos a epifenómenos de la estructura económica de la sociedad, sin una acción eficaz sobre ésta e impotente ante los cambios que experimenta en su desarrollo. La reducción de la ideología a las "ideas" que los hombres tienen de sí mismos, descuidando el hecho de que es, ante todo, un conjunto de relaciones reales y un modo de vida, también objetivo, de los grupos humanos, no podía dejar de producir consecuencias importantes: las ideas en que toma cuerpo la ideología son *ideas falsas*; con esta operación se quiso siempre desenmascarar el verdadero papel que la ideología burguesa desempeña como encubridora de un sistema social que tiene sus días contados y que ella presenta como si fuera eterno e incommovible. Sin duda alguna el contenido de las ideas a las que venía reducida la ideología era falaz y mentiroso, pero ello resultaba algo secundario con sólo constatar que tales ideas, además de ser juicios sobre la realidad social, eran también *un hecho*, una fuerza social real y tangible, cuya existencia no podía descartarse tan fácilmente con sólo endosarles un calificativo.

Engels, más que Marx, se dio cuenta de lo negativas que eran las formulaciones reduccionistas de la ideología y en diferentes momentos intentó replantear en sus justos términos el problema. En las primeras páginas del *Anti-Dühring* acuñó una expresión que hoy ciertos intérpretes de Marx han puesto de moda, la de la "última instancia", que de algún modo intentaba atenuar los excesos:

[...] la estructura económica de la sociedad —afirmaba— constituye en cada caso [histórico] el fundamento real a partir del cual hay que explicar en *última instancia* toda la

¹ Carlos Marx, *Contribución a la crítica de la economía política*, Prefacio. Ed. Comunicación, Madrid, 1970, pp. 37-38.

sobreestructura de las instituciones jurídicas y políticas, así como los tipos de representación religiosos filosóficos y de otra naturaleza de cada periodo histórico.²

En una famosa carta a Joseph Bloch del 21 de septiembre de 1890, Engels escribía:

Según la concepción materialista de la historia, el factor que en *última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta — las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, e incluso los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de éstas hasta convertirlas en un sistema de dogmas ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su forma. *Es un juego mutuo [Wechselwirkung] de acciones y reacciones entre todos estos factores*, en el que, a través de la *muchedumbre* infinita de casualidades (es decir, de cosas y acaecimientos cuya trabazón interna es tan remota o tan difícil de probar, que podemos considerarla como inexistente, no hacer caso de ella), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. De otro modo, aplicar la teoría a una época histórica cualquiera sería más fácil que resolver una simple ecuación de primer grado.³

Sin olvidar que la formación económica de la sociedad es la verdadera matriz de toda la vida social, Engels hace aquí una feliz indicación al señalar la *interacción (Wechselwirkung)* de los diferentes elementos que integran la vida social misma: estructurales y supraestructurales, materiales e ideales, en la conformación del desarrollo de la sociedad. Pocos años después, en otra carta, esta vez a Mehring, del 14 de julio de 1893, que se ha hecho famosa porque en ella define a la ideología como un proceso que se opera "con una falsa conciencia", Engels protesta contra el "necio modo de ver de los ideólogos" que malinterpreta lo que él y Marx afirmaron en relación con la propia ideología:

² Friedrich Engels, *Anti-Dühring. La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring*. Ed. Grijalbo, México, 1964, p. 12; subrayado nuestro.

³ Karl Marx-Friedrich Engels, *Obras escogidas en dos tomos*, Ed. Progreso, Moscú, 1966, t. II, p. 492-93; subrayado nuestro.

[...] como negamos a las distintas esferas ideológicas que desempeñan un papel en la historia un desarrollo histórico independiente, les negamos también todo *efecto histórico*. Este modo de ver se basa en una representación vulgar antidialéctica de la causa y el efecto como dos polos fijamente opuestos, en un olvido absoluto del juego de acciones y reacciones. Que un factor histórico, una vez alumbrado por otros hechos, que son en última instancia económicos, repercute a su vez sobre lo que le rodea, e incluso sobre sus propias causas, es cosa que olvidan, a veces muy intencionadamente, esos caballeros.⁴

Sin duda alguna, las ideas no tienen *su propia historia*; no se producen a sí mismas, no son entidades con existencia propia separada de la vida real. Desde este punto de vista, Marx y Engels apuntaban que

la moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que a ellas corresponden [...] no tienen su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esta realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia [...]⁵

La historia de las ideas, entendida la historia como proceso real, pertenece a la historia de las formaciones económicas de la sociedad, de ellas son un resultado, a ellas le§ sirven y sobre ellas operan; la periodicidad que reconocemos en ellas, su sucesión en el tiempo no es obra de ellas mismas, sino de la propia sucesión histórica de las formaciones materiales de la sociedad. Sin embargo, una vez que se dan en la vida social como sistemas de relaciones, su acción en la realidad es determinante para la promoción, la defensa y la justificación del sistema social en su conjunto.

A un sistema económico social corresponde un sistema ideológico dominante. Y en las sociedades de clases las ideas dominantes son las ideas de la clase dominante:

Las ideas de la clase dominante —escribían Marx y Engels— son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder *material* dominante en

⁴ Karl Marx-Friedrich Engels, *Obras escogidas en dos tomos*. Ed. en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1952, t. II, p. 469.

⁵ Karl Marx-Friedrich Engels, *La ideología alemana*, trad. de Wenceslao Roces. Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1950, p. 26.

la sociedad es, al mismo tiempo, su poder *espiritual* dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época.⁶

En cada época, sin embargo, existe un modo específico en el cual la ideología dominante se construye, se forma, y opera sobre la sociedad. En las sociedades premodernas, pre-capitalistas, la ideología constituye un todo indeterminado en el que se entremezclan ideas, normas y creencias de carácter ético, religioso, jurídico, político, etcétera, que no se distinguen entre sí y que parecen todas dictadas por la divinidad o la naturaleza, que imponen siempre una distinción y una jerarquización entre los hombres, cuya diferenciación favorece siempre a unos cuantos (las clases dominantes) pero cuyos principios parecen decidirse al margen y por encima de la sociedad. Para los antiguos la esclavitud estaba dictada por la naturaleza y, según Aristóteles, los esclavos serán necesarios mientras las lanzaderas no tejan por sí solas.⁷ Para Santo Tomás la división entre gentiles y siervos está ajustada a la jerarquía universal que Dios ha establecido en el mundo y de la cual los hombres no forman sino unos cuantos escalones.⁸ En el mundo moderno, en cambio, la diferenciación entre los hombres

⁶ Ibid., pp. 48-49.

⁷ Aristóteles. Política, en *Obras*, Ed. Aguilar, Madrid, 1964, p. 1416: "[...] si todo instrumento pudiera realizar su propio trabajo, cuando se le ordenara o porque viera por adelantado qué es lo que había que hacer, como nos cuenta la historia de las estatuas de Dédalo, o como los trípodes de Hefesto, de los que nos dice el poeta que 'entraban en el lugar divino de los juegos sagrados moviéndose por sí mismos', si las lanzaderas tejieran así y las púas tocaran el arpa por sí mismas, los maestros artistas no necesitarían ayudantes ni los señores necesitarían esclavos."

⁸ Santo Tomás de Aquino, *Suma contra los gentiles*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1953, t. II, p. 305: "[...] como el hombre tiene entendimiento sentido y fuerza corporal, todas estas cosas están organizadas alternativamente en él según el orden de la divina providencia, imitando el orden que existe en el universo. Porque la fuerza corporal se somete a la sensitiva y a la intelectiva como ejecutora de sus órdenes, y la potencia

aparece como algo que deciden potencias puramente humanas, sociales, y entre éstas, en primer término, la política y la lucha en torno al Estado. Aquí el principio es que todos los hombres nacen iguales, pero en el devenir de su vida se vuelven diferentes, desiguales, los unos respecto de los otros.⁹ En un trabajo de juventud Marx explicaba de qué manera en la sociedad moderna, capitalista, los diferentes aspectos de la vida social (económico, cultural, religioso, etcétera) se separan para formar complejos de relaciones sociales que cobran, en general, el carácter de relaciones puramente privadas, menos las relaciones políticas que, por su parte, se constituyen como las relaciones *más generales, las más generales*, en torno del Estado. En ellas los hombres aparecen identificados como entes que son iguales en dos renglones: su *libertad* y su *voluntad* expresada en la ley y en la Constitución del Estado.¹⁰ Política e idealmente los hombres son iguales en cuanto que son *ciudadanos igualmente libres*; mientras que materialmente son desiguales;¹¹ son, para decirlo en el lenguaje del Marx de *El Capital*, *poseedores de mercancías (Warenbesitzer)*¹² y, como se sabe, no hay seres más diferenciados y desiguales que los poseedores de mercancías, llámense *capitalistas, terratenientes* u *obreros*.

El Estado y la vida política proporcionan a la sociedad capitalista la ficción de la igualdad y del *interés común*, del *interés general* y en torno a éste se organiza, se desarrolla y opera la ideología dominante. Si el Estado no existiera, la ideología dominante tampoco existiría, o existiría como las ideologías religiosas y naturalistas del pasado: "Dios dispone que..." o "la naturaleza ha dispuesto que..." El Estado entre nosotros constituye la arena en la que se ventilan las luchas y se resuelven las diferencias entre las clases sociales; aquí las *luchas reales* entre intereses particulares de clases particulares se desarrollan como luchas entre intereses "que convienen a la sociedad". Naturalmente, puesto que el Estado es el Estado de la clase dominante, es la ideología de la clase dominante la que gana todas las batallas, y es por ello, también, que todas las clases en contienda se esfuerzan por mantener o por conquistar el poder del Estado.

sensitiva a la intelectual, bajo cuyo imperio está. En esta misma razón se funda el orden existente entre los hombres. Pues los que destacan por su entendimiento dominan naturalmente, mientras que los menguados de entendimiento, pero robustos [*intellectu deficientes, corpore vero robusti*], parecen naturalmente destinados a servir [...]."

⁹ Las primeras palabras del *Contrato social* de Rousseau son éstas: "El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas." Juan Jacobo Rousseau, *El Contrato Social*. Ed. Porrúa, México, 1969, p. 3.

¹⁰ Karl Marx, *La cuestión judía*, en Marx-Engels, *La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época*, trad. de Wenceslao Roces, Ed. Grijalbo, México, 1958, pp. 16-44; sobre esto mismo, véase, Umberto Cerroni, "Igualdad y libertad", en *Marx y el derecho moderno*, Ed. Grijalbo, México, 1975, pp. 187 y ss., y Arnaldo Córdova, "Sociedad y Estado en el mundo moderno", en el volumen del mismo título, Ed. Grijalbo, México, 1976, pp. 19 y ss.

¹¹ Karl Marx, *La cuestión judía*, pp. 23-24.

¹² Karl Marx, *El Capital*, trad. de Wenceslao Roces. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1946, t. I, p. 95.

[...] todas las luchas que se libran dentro del Estado escribían Marx y Engels—, la lucha entre la democracia, la aristocracia y la monarquía, la lucha por el derecho de sufragio, etcétera, no son sino las formas ilusorias bajo las que se ventilan las luchas reales entre las diversas clases [...] toda clase que aspire a implantar su dominación, aunque ésta, como ocurre en el caso del proletariado, condicione en absoluto la abolición de toda forma de dominación anterior y de toda dominación en general, tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar su interés como el interés general, cosa a la que en el primer momento se ve obligada. Precisamente porque los individuos *sólo* buscan su interés particular, que para ellos no coincide con su interés común, y porque lo general es siempre la forma ilusoria de la comunidad, se hace valer esto ante su representación como algo "ajeno" a ellos e "independiente" de ellos, como un interés "general" a su vez especial y peculiar, o ellos mismos tienen necesariamente que enfrentarse en esta escisión, como en la democracia. Por otra parte, la lucha *práctica* de estos intereses particulares que constantemente y de un modo real se enfrentan a los intereses comunes o que ilusoriamente se creen tales, imponen como algo necesario la interposición práctica y el refrenamiento por el interés "general" ilusorio bajo la forma del Estado.¹³

El que las ideas que expresan los intereses de una clase lleguen a dominar en la sociedad, es decir, el que esas ideas se presenten, por una parte, como las ideas que expresan los intereses generales de la sociedad, o sea, como *ideas generales*, y el que ellas mismas sean aceptadas por la sociedad, constituyen un resultado, históricamente determinado, de la lucha de clases en la sociedad moderna, capitalista y, a la vez, la forma en que específicamente se da la lucha de clases en el terreno de las ideas. Si se quisiera formular en pocas palabras el porqué, el fin, la función de la ideología, habría que decir sólo que la ideología existe para dar expresión general o, si se prefiere, *para presentar los intereses de una clase social determinada como los intereses de toda la sociedad en su conjunto*. Marx y Engels escribían, en efecto, que

[...] cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto

¹³ Karl Marx-Friedrich Engels, *La ideología alemana*, cit., p. 34.

mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de lo general, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta. La clase revolucionaria aparece de antemano, ya por el solo hecho de contraponerse a una clase, no como clase, sino como representante de toda la sociedad, como toda la masa de la sociedad, frente a la clase única, a la clase dominante. Y puede hacerlo así, porque en los comienzos su interés se armoniza realmente todavía más con el interés común de todas las demás clases no dominantes y, bajo la opresión de las relaciones existentes, no ha podido desarrollarse aún como el interés específico de una clase especial.¹⁴

La lucha de clases es una lucha de intereses que se libra, en el terreno de la política y en gran parte como una lucha ideológica, vale decir, como lucha por conquistar, para los propios intereses, el *consenso* de la sociedad. Esto mismo constituye ya la esencia de la política (que es lucha por el poder del Estado): hacerse de fuerzas en la sociedad, ganándosela para los propios fines. Una clase, es bien sabido, que no logra adeptos o aliados entre los miembros y sectores de otras clases afines, no conquista el poder ni tiene posibilidad alguna de convertirse en clase dominante, sencillamente porque ninguna clase, valiéndose tan sólo de sus propias fuerzas, tiene capacidad para ello. La ideología, pues, tiene que plantearse como la *expresión general* de los intereses de una clase o, lo que es lo mismo, como los intereses de una clase que *quieren* ser la manifestación de los intereses generales de la sociedad.

Sin embargo, como queda apuntado, aun cuando se proponga como la expresión general de los intereses de la sociedad, para que la ideología logre efectivamente convertirse en una ideología dominante es preciso que la clase que la sustenta y la preconiza tome el poder del Estado. Ello no depende, en otras palabras, de la propia ideología, sino del Estado mismo. En el estudio de la ideología dominante esto es algo que a menudo se olvida. Es verdad que la ideología de la futura clase dominante se vuelve hegemónica en la sociedad cuando la clase ha conquistado esa hegemonía, lo cual se manifiesta ante todo en el desarrollo de la cultura; pero esto no la hace aún una ideología dominante, de la misma manera que la clase, aunque sea ya hegemónica en la vida social, no es aún una clase dominante. Es preciso que la clase tome en sus manos el poder del Estado. Ahora bien, una vez que esto ha sucedido, nuevamente tenemos que es la correlación de muchísimos elementos y su acción simultánea o *interacción*, las que hacen posible el nuevo fenómeno: si la ideología de la futura clase dominante no ha conquistado de antemano una mayoría de las fuerzas sociales, por lo menos de las más

¹⁴ Ibid., pp. 50-51.

importantes y activas, es decir, si no es hegemónica, su futuro Estado, que habrá de legitimarla, difícilmente podrá imponerla como una ideología dominante; pero, además, si la sociedad no cuenta con una estructura social material lo suficientemente desarrollada como para proporcionar el laboratorio real que reciba y haga una realidad tangible los postulados de la ideología, ésta, sencillamente, no puede operar como ideología dominante y así por el estilo muchas otras importantes interrelaciones en las que cada elemento tiene un papel fundamental que desempeñar. El Estado, empero, es por decirlo así el elemento clave del conjunto de interrelaciones que hacen de la ideología de una clase la ideología dominante; para entender esto basta comprender adecuadamente lo que es el Estado y las importantísimas funciones que cumple en la vida social.

El Estado no es únicamente "organización de la violencia" como suele afirmarse; habría que decir que ni siquiera es eso *principalmente*. Si el Estado fuese, tan sólo, un "aparato represivo",¹⁵ no podría evitar, por ejemplo, que otros poderes, fundados en otros "aparatos" surgieran en el seno de la sociedad con iguales *títulos* que el "aparato" del Estado. El que esto no sea posible depende de lo que el Estado mismo es, vale decir, de la calidad de sus títulos, a los que, por muchas importantes razones, ninguno de los demás "aparatos" puede siquiera igualar, ya no digamos superar. Desde luego, el Estado no es sólo un "aparato". El Estado es un complejo de instituciones sociales a través de las cuales se pone en acto y se garantiza la organización de la sociedad para el desarrollo de sus actividades en todos los órdenes de la vida; no todas sus instituciones son "aparatos" (las leyes son también instituciones, como bien lo sabe cualquiera que tenga una modesta cultura jurídica) y todas ellas tienen por objeto regular el funcionamiento de la sociedad. Es verdad que el Estado es el Estado de la clase dominante, pero su cometido no se agota en el sometimiento de la clase obrera a la "extorsión" de plusvalía, para lo cual operan muchos otros mecanismos sociales. Si de eso se tratara, bastaría con mantener un batallón de soldados en cada fábrica y en cada barrio obrero, apuntando sus fusiles a las espaldas de los explotados; eso resultaría, realmente, muy barato, demasiado barato frente a la complejidad de la vida social que ha producido el capitalismo. Como dejara escrito en una brillante página Antonio Gramsci, el gran fundador del Partido Comunista Italiano:

¹⁵ Vid., Louis Althusser, "Ideología y aparatos ideológicos de Estado (Notas para una investigación)", en *Escritos*, Ed. Laia, Barcelona, 1974, p. 116, donde el Estado es definido como "[...] una 'máquina' de represión, que permite a las clases dominantes (en el siglo XIX a la clase burguesa y a la 'clase' de los grandes terratenientes) asegurar su dominio sobre la clase obrera, a fin de someterla al proceso de extorsión de la plusvalía (es decir, a la explotación capitalista)".

El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías "nacionales". El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y una superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en donde los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea, hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico-corporativo.¹⁶

El Estado es la organización general del poder social, pero esto no se riñe con su carácter de clase, sino que, al contrario, es justamente lo que le permite imponer los intereses de la clase dominante a la sociedad. Por un lado, son sus funciones como organizador y coordinador de la sociedad las que le otorgan autoridad y representatividad social (tales funciones son un fruto de la historia, un dato real, desde la época del Estado absolutista y las sociedades estamentales, siglos XV a XVIII).¹⁷ La sociedad capitalista (y *no sólo* la clase capitalista) necesita del Estado; reconocerlo no significa hacer del Estado el demiurgo de la vida social, y sólo las teorías reduccionistas, que ven en el Estado un mero "reflejo", un remedo o un *epifenómeno* de la base económica, para darse después de topes ante la realidad hasta perder la cabeza, pueden negar el extraordinario papel que desempeña en la vida de la sociedad, Pero por otra parte, debe tomarse en cuenta que no hay Estado que no sea la representación de los intereses de una clase social, que en realidad no hay "intereses generales" en sí mismos, sino intereses de clase que se hacen pasar y que se imponen a la sociedad como "intereses generales". De esta manera, podemos decir que el poder del Estado, el *poder político*, debe definirse como *la capacidad del Estado de imponer a la sociedad los intereses particulares de una clase como los intereses generales de la sociedad*, como escribiera Marx a Bolle, "en forma que sea compulsoria para toda la sociedad".¹⁸ Por supuesto que en esto la fuerza física cuenta de manera esencial, pero no como el elemento definidor del poder, sino como su *sostén*; la fuerza física, de la que el Estado mantiene el monopolio en la

¹⁶ Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. Juan Pablos Editor, México, 1975, p. 72.

¹⁷ Véase Arnaldo Córdova, "Las clases sociales", en *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, cit., pp. 222 y ss.

¹⁸ Karl Marx a Friedrich Bolle, en Marx-Engels, *O. E.*, cit., 1966. p. 471.

sociedad, no sustituye al poder, sino que lo auxilia, y se ejerce *para mantener el poder*; no es el *poder político* (si en el caso de la dictadura militar de Chile se puede afirmar que ha impuesto la fuerza bruta sobre toda una sociedad, en cambio se puede constatar que allí no existe forma alguna de ejercicio del *poder político*, pues no existe forma alguna de vida política; lo que en Chile priva es un régimen de ocupación militar y no más, exactamente lo mismo que en cualquier situación de guerra). Si la fuerza física (militar o policiaca) definiera el poder político, tendría que admitirse que los verdaderos regímenes políticos son aquellos que descansan por entero en la organización militar o policiaca, lo que es un absurdo. Cuando Gramsci señala, en el pasaje citado más arriba, que los intereses de la clase dominante no se reducen al grosero interés económico corporativo (de clase) está indicando lo que constituye la esencia de la vida política y de la lucha política: *o se habla a nombre de los demás o no se puede hacer política*, lo que equivale también a decir que *no se podrá prevalecer sobre los demás*. En la sociedad capitalista el dominio sobre la sociedad se ejerce *mediante la política*, o sea, *hablando a nombre de todos*, para lo cual hay que gozar del apoyo y el consenso de los demás, por lo menos, de una mayoría de ellos; cuando ese consenso viene a faltar, entonces hay que *hacer política para conquistárselo*. Ahora bien, no existe entidad social que pueda hablar a nombre de los demás, de *todos*, como el Estado mismo; en esto radica el interés que suscita para todas las clases que, como decían Marx y Engels, aspiran a imponer su dominación sobre toda la sociedad. Ahora podrá comprenderse cómo y por qué, en las condiciones del capitalismo, la ideología de una clase se convierte en la ideología dominante y el papel que en ello juega el Estado.

Lo que puede llamarse a justo título *lucha ideológica* constituye un movimiento que la futura clase dominante emprende ante sus enemigos y también ante sus amigos para *convencer* (algo que las clases dominantes de otros sistemas sociales y de otras épocas históricas ni siquiera se planteaban), y a partir del convencimiento, para *imponer* sus valores ideales al resto de la sociedad. Esto forma el capítulo más importante de su lucha por el poder del Estado. Desde luego, puede admitirse que la conquista del poder por parte de una clase social tiene que darse a través de la lucha armada o sostenerse por medio de las armas. Pero las armas, como enseñó Karl von Clausewitz, son incapaces de sustituir a la política, que bien puede arreglárselas sin ellas. El que las armas sean eficaces en esta tarea depende, irremediabilmente, de las ideas, valores y programas que se ponen en juego en la arena de las luchas sociales. Lo que el nuevo Estado exhibe, después de la tormenta, no son las armas que lo conquistaron, sino el programa con que se enfrenta a la tarea de renovar la sociedad y en

esta misma tarea las instituciones sociales, dentro y fuera del Estado, desempeñan una parte de la mayor importancia.

No todas las instituciones sociales forman parte del Estado, y aunque el Estado es el verdadero promotor de la ideología dominante, otras fuerzas sociales organizadas (la Iglesia, los sindicatos obreros y patronales, las escuelas y universidades, los clubes y partidos políticos, las asociaciones de la más diversa índole) se hacen portadoras de lo que llamamos la *lucha ideológica* y en su mayoría también sostienen y promueven la ideología dominante, presentándola al igual que el Estado, pero siempre en menor medida y con una eficacia más limitada que éste, como la *verdadera* representación de los intereses generales de la sociedad en su conjunto. Antonio Gramsci, teniendo a la vista el importantísimo papel que las *corporaciones* desempeñaban en el régimen fascista, del que era prisionero, fue el primero que discutió el lugar que ocupan y la acción que desarrollan en el complejo político de la sociedad.¹⁹

Para Gramsci, la realidad política, o supraestructural, está integrada por los órganos del Estado que directamente ejercen el poder (dictadura de clase) y por aquellas instituciones, según él falsamente privadas, que personifican la hegemonía de la clase dominante en la sociedad:

Por ahora se pueden fijar —nos dice en sus *Cuadernos de la cárcel*— dos grandes planos superestructurales, el que se puede llamar de la "sociedad civil", que está formado por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados "privados" y el de la "sociedad política o Estado" que corresponde a la función de "hegemonía" que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y la del "dominio directo" o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno "jurídico". Estas funciones —subraya el revolucionario italiano— son precisamente organizativas y conectivas.²⁰

¹⁹ Según dice él, "inspirado" por Gramsci, Althusser considera que instituciones como éstas son "aparatos ideológicos de Estado" (un auténtico adefesio teórico y lingüístico), porque, afirma, su función es "predominantemente ideológica", por contraposición al "aparato de Estado", cuya función es "predominantemente represiva" (op. cit., p. 122, nota y p. 124: "[...] el Aparato (represivo) de Estado, 'funcionan mediante la violencia', mientras que los Aparatos Ideológicos de Estado *funcionan* 'mediante la ideología'", y 129-30, principalmente). Que la "inspiración" le haya venido a Althusser, como él y sus acólitos suelen decir, de una "mala lectura" de Gramsci, es algo de lo cual nadie tiene derecho a culpar a Gramsci, como tendremos oportunidad de ver.

²⁰ Antonio Gramsci, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Juan Pablos Editor, México, 1975, p. 17. Como bien es sabido, el concepto de "sociedad civil", lo mismo que su pareja, el de "sociedad política", fue creación del pensador británico Adam Ferguson (*An Essay on the History of Civil Society*, edited by Duncan Forbes, Edinburgh University Press, Edinburgh, 1966, originalmente publicado en 1767), para indicar el conjunto de la vida social en el que predominaba el interés privado y que gobernaba el Estado de manera independiente. El binomio "sociedad civil"- "sociedad política" pasó, principalmente a través de Adam Smith,

Además de la experiencia política del fascismo, que sometió al más absoluto y brutal control político a la sociedad, a través de las corporaciones,²¹ en buena medida Gramsci partió de Hegel para negar a las asociaciones privadas ("vulgarmente llamadas 'privadas'...") toda independencia con respecto al Estado, lo que ulteriormente le llevó a identificar a esas asociaciones, sin más, como una parte del Estado, igual que como ocurre en cualquier régimen corporativo. Sobre Hegel escribe Gramsci:

[...] Gobierno con el consenso de los gobernados, pero con un consenso organizado, no genérico y vago, como se afirma en el instante de las elecciones. El Estado tiene y pide el consenso, pero también lo "educa" por medio de las asociaciones políticas y sindicales, que son sin embargo organismos privados, dejados a la iniciativa privada de la clase dirigente. Hegel —continúa Gramsci—, en cierto sentido supera ya, así, el puro constitucionalismo y teoriza el Estado parlamentario con su régimen de los partidos.²²

De su crítica del fascismo Gramsci derivó la convicción de que las asociaciones privadas eran simples extensiones del Estado cuya misión consistía en asegurar la hegemonía de la

discípulo de Ferguson, a los pensadores franceses y alemanes, hasta Hegel y Marx. Para Hegel, "sociedad civil" significaba todas las instituciones sociales (corporaciones profesionales y mercantiles e incluso la familia) en las que los hombres desarrollaban sus actividades en sociedad (*Grundlinien der Philosophie des Rechts*, Ed. de la Philosophische Bibliothek, Verlag von Félix Meiner, Leipzig, 1921, pars. 261 y ss.) y que formaban parte del Estado. Marx, a su vez, consideraba que la sociedad civil era el conjunto de las relaciones económicas, privadas, que se establecían entre los hombres, concepto en el que estaba más cercano a Ferguáon y Smith que a Hegel, y el cual devino luego lo que llamó "relaciones sociales de producción" (*Contribución a la crítica de la economía política*, cit., prefacio). Nadie, salvo Hegel, y para ello con ciertas variantes que dictaba su propia experiencia histórica, ha usado jamás el concepto de "sociedad civil" para denominar a las corporaciones, comprendidos los partidos políticos y las asociaciones privadas, como lo hace Gramsci, el que sin embargo nunca tuvo la peregrina ocurrencia de atribuirles funciones "predominantemente ideológicas".

²¹ Véase Ernst Wilhelm Eschmann, *El Estado fascista en Italia*, Ed. Labor, Barcelona, 1931, principalmente pp. 49 y ss. y 110 y ss. El inciso VI de la *Carta del Lavoro* de 1927 establecía: "Las asociaciones profesionales legalmente reconocidas aseguran la igualdad jurídica entre patrones y obreros, y velan por el mantenimiento y la mejora de las disciplinas de la producción y del trabajo. Las Corporaciones constituyen la organización unitaria de las fuerzas de producción de las cuales representan íntegramente los intereses. Por esto precisamente aseguran esta representación integral de los intereses de la producción, que son en sí intereses nacionales, y las Corporaciones están reconocidas como *órganos del Estado*. Bajo el aspecto de órganos de representación de los intereses unitarios de la producción, las corporaciones pueden dictar reglas obligatorias concernientes a la disciplina, de las relaciones de trabajo o a la coordinación de la producción en todas las ocasiones en que hayan recibido a este efecto un mandato de las asociaciones afiliadas."

²² *Notas sobre Maquiavelo...*, cit., p. 162. Como apunta Norberto Bobbio, "el que Hegel anticipe el Estado parlamentario con su régimen de partidos es inexacto: en el sistema constitucional acogido por Hegel, que se detiene en la representación de los intereses y que rechaza la representación política, no hay lugar para un parlamento compuesto por representantes de partidos, sino únicamente para una Cámara Baja corporativa (junto a una Cámara Alta hereditaria)" (Norberto Bobbio, "Gramsci e la concezione della società civile", en Varios autores, *Gramsci e la cultura contemporanea, Atti del Convégno Internazionale di Sttidi Gramsciani tenuto a Cagliari il 23-27 aprile 1967*, Editori Riuniti-Istituto Gramsci, Roma, 1975, vol. I p. 87).

clase dominante en la sociedad. En una de sus cartas desde la prisión, de fecha 7 de septiembre de 1931, Gramsci escribía que el concepto del Estado

[...] suele entenderse como sociedad política (o dictadura, o aparato coercitivo para conformar la masa popular según el tipo de producción y economía de un momento dado) y no como un equilibrio de la sociedad política con la sociedad civil (o hegemonía de un grupo social sobre la sociedad nacional en su conjunto ejercida a través de las organizaciones llamadas privadas, como la Iglesia, los sindicatos, las escuelas, etcétera) [...]²³

Es indudable que las organizaciones privadas, en su gran mayoría, representan un papel legitimador del régimen dominante y que en una u otra forma contribuyen a realizar los designios del Estado. En su gran mayoría también son productoras de ideología y de mil maneras promueven, propagan y defienden los postulados de la ideología dominante. Todas ellas, en la medida en que se acrecienta su influencia en la sociedad, son sometidas al régimen jurídico del Estado y obligadas a actuar y a manifestarse con arreglo a las leyes. Negar que buena parte de ellas actúa "públicamente" (los partidos políticos, la Iglesia y los sindicatos, para no hablar sino de las principales de ellas) no tiene sostén. El asociacionismo moderno, uno de cuyos frutos más importantes lo es el derecho del trabajo y, en éste, el contrato colectivo de trabajo, ha venido a modificar profundamente la tradicional división entre lo público y lo privado, creando un área intermedia en la que las asociaciones comparten, por sus funciones, atributos privados y públicos. Pero esto no autoriza a considerar que esas asociaciones conforman poderes autónomos y separados ni a afirmar que no son más que simples apéndices del Estado. Los sindicatos y los grandes partidos de masas, como sabe cualquiera con una mediana información política, nacieron por impulso de la clase obrera en lucha contra sus opresores y contra el Estado mismo y obligaron a sus enemigos, no sólo al reconocimiento de esas asociaciones, sino a organizarse ellos mismos en sindicatos y partidos de masas.²⁴ No todas las asociaciones tienen, pues la función de legitimar el régimen dominante; pero aun cuando se trata de asociaciones ligadas a los intereses de la clase dominante, se puede estar seguros que representan intereses mucho más limitados que los

²³ Antonio Gramsci, *Lettere dal carcere*, Einaudi, Turín, 1965, p. 481; idénticas opiniones expresa en otros pasajes de su obra (por ejemplo, en *Notas sobre Maquiavelo*, cit., p. 163 o en *Passato e presente*, Turín, 1954, p. 72).

²⁴ Cf., Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1957, p. 17.

intereses generales de la clase dominante, sencillamente porque ésta no es nunca un bloque uniforme, salvo quizá en las condiciones del fascismo, sino que se condensa en sectores, grupos y fracciones a veces con intereses particulares radicalmente opuestos; sólo el Estado tiene capacidad para representar unificadamente a la clase dominante en su conjunto, y es por eso, en efecto, que mantiene su carácter de guía ideológico de la clase dominante y de la sociedad. Por lo demás la división entre lo público y lo privado no es en modo alguno una simple *quaestiuncula* jurídica, como a veces se afirma.²⁵ Ella señala la línea de demarcación entre el poder del Estado y el poder, *no político, no general*, de los individuos, súbditos del Estado; en pocas palabras, entre la soberanía estatal y las actividades y negocios de los privados, aun cuando éstos tengan relación directa con el Estado. Desde este punto de vista, puede decirse que incluso las asociaciones que tienen por objeto la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, como por ejemplo los partidos políticos, permanecen como asociaciones *privadas*. Sólo en el fascismo o en regímenes políticos corporativos esas asociaciones son, directamente, órganos del Estado y están sujetas a una regimentación jurídica diferente de la que regula las relaciones entre privados. Fuera de esas condiciones, resulta arbitrario asimilarlas al Estado, como la parte al todo, como lo hacía Hegel, bajo el influjo del Estado prusiano, o como lo hizo Gramsci, bajo el impacto del Estado fascista.

Ciertamente, en la mayoría de los Estados capitalistas existen instituciones sociales sometidas a un régimen especial, igual o muy semejante al de las corporaciones. Ese es el caso de la mayoría de las universidades y en general de la escuela; el Estado regula su funcionamiento y les exige el cumplimiento de determinados objetivos. Pero a diferencia de los regímenes fascistas, aquí el Estado las mantiene como instituciones abiertas a fin de que en ellas se opere con la mayor amplitud la selección del talento. La escuela y la Universidad funcionan como las grandes preparadoras y reclutadoras de intelectuales para el sistema y, en general, como las educadoras de la población, junto con la Iglesia, en los principios de la ideología dominante; pero ellas mismas, como es bien sabido, constituyen un campo de la

²⁵ Véanse, por ejemplo, los absurdos a que llega Althusser cuando escribe que el Estado está ubicado "más allá del Derecho" y que siendo "el Estado de la clase dominante, no es ni público ni privado, es, por el contrario [sic], la condición de toda distinción entre público y privado" (op. cit., p. 124). Que el Estado produzca el derecho y que decida qué actividades caen en el dominio de lo público y cuáles en el de lo privado, a través del derecho mismo, parece indudable, pero que se considere que el Estado está "más allá del Derecho" y que, asimismo, no es ni público ni privado porque es "de" clase (sino "por el contrario", ¿de qué?...), es una bonita conclusión, pero en todo caso es confundir al Estado con el jefe de una gavilla de asaltantes, sencillamente porque no se sabe para qué existe el derecho y se ignoran las funciones que desarrolla en la complejidad de la vida estatal. La verdadera condición, no sólo del derecho, público o privado, sino del Estado mismo es, como lo sabe todo buen marxista, el tipo de relaciones de producción existente y el modo particular en que operan dichas relaciones; para entender esto hay que leer y releer esa obra que hoy se ha vuelto todo un fetiche, a pesar de su autor, *El Capital*.

lucha de clases y en ellas se verifican continuamente lo que podrían llamarse los *ensayos generales* de la guerra de las ideas y los valores ideales que constituyen, como hemos visto, una de las principales formas de la lucha de clases. También aquí son los controles que el Estado ejerce sobre estas instituciones corporativizadas los que en definitiva aseguran el predominio de la ideología dominante. Por lo general, no se trata de controles en los que aparezcan en primer plano medidas represivas, sino de controles encaminados a dirigir la misma selección del talento, de acuerdo con las necesidades del sistema; con esto sólo se asegura el mantenimiento de los valores e ideas dominantes. Las instituciones educativas no pueden por más de formar exactamente el tipo de profesionales que el sistema necesita, y éste es un sistema cuya organización corre a cargo del Estado, por supuesto, en la doble representación de la clase dominante y de la sociedad.

En el mundo capitalista el dominio mediante la ideología no es jamás un dominio pacífico; implica la lucha permanente, la continua confrontación con los sistemas de ideas que de alguna manera se oponen al régimen dominante. En el fondo, lo que hace que una ideología sea dominante es su capacidad para llevar a cabo la lucha permanente con sus amigos y sus enemigos, y esto en todos los niveles y en todos los órdenes de la vida social, lo mismo en el ámbito de las relaciones de producción que en el de las instituciones intermedias y que en el Estado. No basta que la ideología dominante se imponga, aparentemente, de una vez y para siempre, como ocurría en sociedades anteriores a la capitalista, a través de las normas de la convivencia social (religiosas, jurídicas, éticas, etcétera); con toda la autoridad de que gozan en la sociedad capitalista, ni el derecho ni la religión bastan para ello; aquí es necesario que cada idea, cada valor, cada posición de la ideología dominante se reivindique y se legitime cada día por medio de la lucha encarnizada con los que se les oponen. En la sociedad capitalista, también a diferencia de otras que pertenecen al pasado, la lucha por la vida, que toma cuerpo especialmente en todas las formas de la actividad económica, es de modo inmediato y directo lucha de clases y, como tal, lucha ideológica. Ninguna institución social puede, por lo mismo, escapar a representar en su seno los incontables episodios de la lucha ideológica. El Estado mismo no es de ninguna manera un instrumento pasivo en esta lucha: como representante de la clase dominante, él mismo debe enfrentar y oponerse, a veces con la fuerza, a su propia clase dominante, en ocasiones a nombre de los intereses generales de la clase, y muy a menudo a nombre de la sociedad a la que no puede dejar de representar. Lo mismo sucede con las demás instituciones sociales, las que para sobrevivir y desarrollar sus funciones deben mantenerse permanentemente en lucha, hacia adentro y hacia afuera. Más que "aparatos" de dominación, como suele definírseles, en este punto tanto el Estado como las

demás instituciones son órganos y a la vez campo de batalla de la lucha ideológica, a través de la cual se impone la ideología dominante y a través de la cual se legitima cotidianamente todo el orden social, económico y político.